

**ACTA N° 871**  
**(Sesión Extraordinaria)**

- Fecha** : Martes 26 de Junio de 2012.
- Asistencia** :
- |       |                          |                        |
|-------|--------------------------|------------------------|
| Sr.   | Rodrigo Martínez Roca,   | Alcalde de Casablanca. |
| Sr.   | Pedro Caussade Pitté,    | Concejal.              |
| Sr.   | Ángel Poggi Saa,         | Concejal.              |
| Sr.   | Enrique Heck Escalante,  | Concejal.              |
| Srta. | Laura Reyes Salazar,     | Concejala.             |
| Srta. | Valentina Uribe Núñez,   | Concejala.             |
| Sr.   | Roberto Burgos González, | Concejal               |
| Sr.   | Leonel Bustamante G.,    | Secretario Municipal.  |
| Srta. | Pamela Zúñiga Reyes,     | Secretaria de Actas.   |
- Invitados** :
- |      |                                |                                       |
|------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Sr.  | Marcos Villarroel Zamora,      | Administrador Municipal.              |
| Sr.  | Luis Alventosa García,         | Director DIPLAD.                      |
| Sr.  | José Antonio Sariego Cantwell, | Asesor Jurídico.                      |
| Sra. | Caroline Sireau,               | Agencia de Desarrollo Local de FOSIS. |
| Sr.  | Darío Salas,                   | Agencia de Desarrollo Local FOSIS.    |
- Tabla** :
- 1.- Presentación Programa Acción Fosis – Municipalidad de Casablanca.
  - 2.- Ajustes Presupuestarios.
  - 3.- Propuesta de nuevo Reglamento de Organización Interna.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:15 hrs.

**1. PRESENTACIÓN PROGRAMA ACCIÓN FOSIS – MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.**

El Alcalde Sr. Martínez, hace la presentación de los funcionarios del FOSIS, Sra. Caroline Sireau y el Sr. Darío Salas, quienes expondrán respecto al Programa Acción Fosis – Municipalidad de Casablanca.

La Sra. Sireau, hace la presentación como Agente Desarrollo Local de FOSIS para el territorio que es la comuna de Casablanca y la Provincia de San Antonio. Informa que ya han tenido algunas reuniones con el Sr. Alcalde y con algunos miembros de su equipo, pero es bueno que el Concejo sepa por qué se está sancionando estas propuestas en estas instancias, es porque este año se ha reorganizado el territorio que antes se denominaba “Litoral de los Poetas” y que comprendía toda la provincia de San Antonio más Casablanca, pero desde este año se ha decidido dejar a Casablanca como un territorio particular. En ese sentido, según el reglamento cuando una comuna es un territorio, son los concejos los que adjudican todo lo que es la inversión de la oferta IRAL, que es parte de la oferta que se tiene cada año en cada territorio. Es por esa razón, que se les verá como FOSIS en esta oportunidad y seguramente en otra más, porque tendrán que adjudicar otros proyectos prontamente seguramente durante el mes de Julio, eso es un poco como para contextualizar la razón por la cual hoy visitan el Concejo. Informa que el proyecto que hoy se presentará al Concejo para adjudicarse, es un proyecto de Programa Acción, que es un programa de la línea social de Fosis en el cual está destinado a trabajar con familias en el ámbito de dinámica familiar y autocuidado. Es por esa razón, ya en conversaciones que se han tenido

con el Sr. Danilo Castillo DIDECO de la comuna, se está en proceso de focalización de estas familias, con un cupo de veinte; la idea es que las familias que participen en este proyecto, es que sean familias que no hayan sido intervenidas por otros programas, llámense Programa Puente u otros que tengan esas herramientas de promoción de la dinámica familiar de autocuidado, y que cumplan con la condición de ser familias vulnerables, es decir, con un puntaje hasta 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social. Respecto a la decisión de a quienes van a atender, ya la están trabajando en conjunto con el municipio, y se espera lo que van a hacer ahora, el proceso de adjudicación, ya que toda la oferta pública es licitada, y en el sentido para esta propuesta hubo un oferente que quedó admisible. Hace entrega a los Sres. Concejales un formulario de presentación de la propuesta, donde viene un resumen de la propuesta técnica que hizo el oferente, y luego está el consolidado que es el resultado de la evaluación técnica, que en este caso se asigna el nombre del ejecutor que es SENDA, plantea que está admisible con una nota final de 65.04. Agrega que el hecho de pasarlo por Concejo habiendo un solo elegible, es porque es parte del procedimiento de pasarlo por Concejo, porque es una instancia de adjudicación, pero también es un poco el riesgo de tener a Casablanca como un territorio solo, era porque seguramente se iban a tener pocos oferentes al ser un territorio más pequeño, porque significa también un menor monto de inversión. Pero están tranquilos en el sentido de que tienen ya un oferente el cual está técnicamente elegible, por tanto no habría ningún problema que se ejecutara sin problemas el proyecto.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:20 Hrs.

El Alcalde Sr. Martínez ofrece la palabra.

La Concejala Srta. Reyes, señala que le gustaría saber específicamente de cuál va a ser la intervención que como FOSIS van a hacer en cada una de las familias, si bien se habla de autocuidado, pero habría que especificar más respecto a la temática.

La Sra. Siereau, al respecto informa que toda la línea acción, que son programas destinados a trabajos con familias, están destinados a desarrollar habilitación social en la familia, es decir que a partir de ciertas problemáticas que la familia tenga, pueda en conjunto con otras familias que compartan esa problemática, desarrollar esas habilidades para poder superar esa problemática. Respecto al tipo de familia con la cual trabajarán, está en conversaciones con el equipo de DIDECO para ver cuál será el perfil de las familias con las cuales van a trabajar. Señala que como FOSIS piden que sean familias que tengan algún tipo de problema que afecte su dinámica familiar, ejemplo: familia que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, o de tener algún miembro de su familia que esté cumpliendo algún tipo de condena, o alguna otra característica. Respecto a cómo el FOSIS trabaja, es que la consultora que adjudique la propuesta, primero hace un diagnóstico de la familia bien acabado, como sacar la foto de cuál es la situación que está viviendo la familia actualmente, y es ahí donde aflorarán en ese diagnóstico las principales problemáticas que se pueden abordar. Cabe destacar que si hay problemáticas de alcoholismo, no pueden atacarlo directamente, pero sí pueden ayudar a que esa familia se inserte en una red, para que la persona que está sufriendo esa problemática pueda ser atendida, o puede que esté siendo atendida pero la familia no, entonces ahí donde se entra a trabajar con el programa, ya que lo que busca dicho programa es desarrollar habilidades en la familia para que pueda sobrellevar la problemática que tienen, el proyecto no le va a solucionar la problemática sino que le va a ayudar a convivir y poder llegar a un desarrollo más efectivo con sus dinámicas familiares. Respecto a por qué agregaron el tema del autocuidado, porque las problemáticas en todas las familias existen a lo largo del tiempo y van a seguir existiendo, entonces la idea es que las familias también conozcan y aprendan algunas herramientas de autocuidado que les permitan enfrentar nuevas problemáticas a lo largo del tiempo. Informa que primero se trabaja con un diagnóstico, luego un plan de intervención específico para cada familia, el cual se divide en dos tipos de trabajo, trabajo grupal donde ahí las familias tendrán un espacio de encuentro donde se van a trabajar temáticas que sean comunes a todas las familias, como por ejemplo: tema del autocuidado, situaciones de conflicto, y otras temáticas que son trabajadas específicamente con cada una de las familias, porque son temáticas propias que requieren una atención más especializada y más individualizada. Además de este plan de intervención, la familia también va a tener un momento en que va a poder decidir en qué invertir una cantidad de recurso que está destinado para ellos como

familia, y la idea es que sea usado el dinero en alguna inversión que le permita mejorar la dinámica, ejemplo: si no hay un espacio común de encuentro (comedor, living, o un dormitorio más porque hay hacinamiento) en fin, ellos podrán definir en qué invertir el dinero.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la buena noticia es que como comuna, ya no forman parte del litoral como era antes y donde costaba mucho que participara la gente y que fuera, hoy en día somos como comuna, y están llegando directamente estos medios para poder trabajar con las familias.

La Sra. Sireau, al respecto informa que en la infraestructura con la que ya cuenta SENDA para ejecutar el proyecto, es lo que ellos tienen de antemano; de hecho con los proyectos FOSIS ningún ejecutor puede adquirir ningún bien que sea perdurable más allá del proyecto; todo lo que puede adquirir el ejecutor son bienes fungibles como papel, tinta, etc.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que de acuerdo a lo entregado, el programa empieza el 1 de julio próximo y termina el 1 de marzo de 2013. Consulta en cuánto tiempo se tendrán seleccionadas las veinte familias para poder entrar en acción con ellas.

La Sra. Sireau, al respecto informa que se solicitó al equipo de DIDECO que hagan una propuesta de familias con las cuales trabajar, y esa propuesta se estará analizando la próxima semana, cosa que cuando el ejecutor esté contratado, porque igual el proceso de contratación no es corto dura entre dos a tres semanas, desde la adjudicación hasta que el ejecutor esté contratado y comience con las actividades. Por tanto, como Fosis sabrán efectivamente con qué familias van a trabajar, seguramente a finales de Julio, es decir cuando ya el ejecutor esté contratado y en terreno, y por otro lado ya se hayan revisado y validado las familias con las cuales el municipio está proponiendo trabajar.

La Concejala Srta. Uribe, señala que considerando que el programa dura ocho meses, y una vez terminado el programa consulta si va haber algún seguimiento, porque trabajar con problemas de alcoholismo y drogadicción no es llegar y decir que en seis meses se va a eliminar dentro de una familia este problema. Consulta si después de eso, va haber un seguimiento de parte del FOSIS, del municipio o de parte de SENDA para continuar con esas familias, o solo se les entregarán las herramientas en el momento.

La Sra. Sireau, al respecto informa que como Fosis no tienen un proceso de desarrollo es decir después que termina el período, por qué, porque como Fosis tratan de que en sus proyectos las familias reciban herramientas, que desarrollen habilidades para poder seguir un camino a futuro, sin mezclar la necesidad del proyecto. Agrega que cuando en una familia hay un problema base, por ejemplo situación de alcoholismo, no se va a trabajar con la persona haciendo rehabilitación, sino que es trabajar con la familia para que pueda sobrellevar de mejor manera este problema. Lo que sí el ejecutor tiene por obligación, dejar insertado o por lo menos en conocimiento de la familia de la red disponible más cercana, para que ese problema pueda seguir siendo atendido, como es el caso de alcoholismo, situación de violencia intrafamiliar u otros. Comenta que en ese sentido, como Fosis trabajan de la mano con el municipio, porque al final son sus usuarios los que van a seguir, y la idea es que con este proyecto ellos reciban un apoyo, pero después seguirán ellos en la comuna, y seguirán atendiéndose en la red disponible.

La Concejala Srta. Uribe, respecto a las veinte familias, consulta cómo van a ser atendidas.

La Sra. Sireau, al respecto informa que la focalización depende de la demanda que tenga una familia que requiera de este tipo de apoyo, pero pueden ser de cualquier parte de la comuna. Agrega que, hay actividades que son grupales y otras individuales, en las grupales se facilitará el acceso, ya sea del transporte por ejemplo, lo cual dependerá de la situación geográfica, pero en las instancias más individuales son los mismos profesionales los que van a domicilio a hacer algunas actividades más específicas con cada uno.

El Concejal Sr. Heck, solicita que a los concejales se les entregue el listado de las veinte familias que van a ser seleccionadas con su respectivo número de contacto para poder estar en permanente seguimiento de la situación. Lo señala porque generalmente se recibe información una vez y después no tienen idea de qué es lo que sigue; por tanto ya que hoy se está exponiendo al Concejo sería interesante que tuvieran la posibilidad como concejales, sobre lo cual en lo personal tiene interés en hacer un seguimiento teniendo un permanente contacto con cada una de las veinte familias seleccionadas, para ir conociendo las impresiones de ellos, para saber qué les parece, nada más para ir recabando información

hasta así tener un diagnóstico certero de hasta qué punto esto está procediendo como se quiere que proceda.

La Sra. Sireau, informa que como FOSIS van a estar viniendo para adjudicar otras propuestas, y si en ese lapso tienen el listado de las veinte familias, lo podrían presentar al Concejo. Comenta que más que todo les interesa ver cuál es el perfil de por qué esa familia está siendo invitada al programa. Agrega que el municipio tendrá un listado el cual es una propuesta, pero al acercarse a esas familias se les invitará a participar, por tanto dependerá de las familias si aceptan o no, es por ello que se pidió un listado de treinta familias al municipio, porque puede que haya algunas familias que no acepten.

La Srta. Reyes, señala que siempre se están otorgando apoyos, siempre se están teniendo familias en grado de vulnerabilidad. Entonces, podría ser que uno de los requisitos fuera que las familias debieran cumplir por lo menos un año en Casablanca, y no a una familia que va en tránsito por el trabajo de las viñas.

La Sra. Sireau, al respecto señala que la Ficha de Protección Social exige por lo menos seis meses de residencia porque para que tenga FPS tiene que haber pasado seis meses de residencia; ahora si como Concejo quieren proponer que haya un tope de un año se podría considerar al momento de focalizar sin ningún problema.

El Concejal Sr. Poggi, señala que cuando se habla de evaluación con la respuesta que dio el FOSIS puede quedar la sensación que después de esos ocho meses como que ya no pasa nada, no le interesaría a la gente porque el proyecto llegó hasta ahí porque tiene su fin. Pero, considera que va a depender mucho en la creatividad de los funcionarios municipales, en esas veinte familias van a nacer muchas necesidades, intereses, pero van a haber otros temas que van relacionados en el tema de emprendimiento; entonces, cómo enlazar estos proyectos con el que sigue, y ahí va a depender mucho del trabajo que desde ya se está desarrollando en la Dirección de Desarrollo Comunitario y en el FOSIS, y por la capacidad creativa de los profesionales que tiene el municipio de presentarles esos proyectos, de ser capaz de ver esa necesidad de emprendimiento que tienen las familias, lo cual es muy importante, porque no todas las familias van a querer emprender, o sea hay otras familias que van a seguir con la necesidad de la asistencia de parte del Estado. Entonces, cree que es sumamente importante no solamente tener un listado, sino de cómo después seguir trabajando como Dirección de Desarrollo Comunitario y como FOSIS para ir viendo qué proyectos de acuerdo a esas veinte familias u otras, donde las puedan insertar en otros programas, ya sea de inserción laboral, nivelación de estudios, etc. Lo señala porque siempre se habla de los proyectos post pero la evaluación la tiene que hacer la Municipalidad de si ese proyecto estuvo bien focalizado o no, no el FOSIS, porque en el fondo la idea final es que la gente salga de la pobreza, lo cual es un trabajo en conjunto de la Municipalidad, en este caso del FOSIS y no tener solamente una lista de veinte familias.

El Concejal Sr. Burgos, agrega que sería interesante con todas las ayudas de focalización que se están haciendo hace muchos años, sería bueno ver qué ha pasado con todas las familias que se han ayudado durante tanto tiempo, y probablemente sin haberse detenido con tanto detenimiento a ver qué ha ocurrido, que muchas siguen en la misma situación, es decir es un apoyo que tienen, donde durante un período están un poco mejor y después decaen de nuevo y hay que estarlos apoyando, y otras personas han logrado sobresalir de la situación de extrema pobreza o de vulnerabilidad que tenían antes. Entonces, cree que sería interesante ver qué es lo que ocurrió, porque el Servicio Social debiera tener un catastro de todas las familias más vulnerables, y qué ha ocurrido con los distintos tipos de ayudas que se han ido entregando en el tiempo, y en ese sentido cuáles son las mejores prácticas que se podrían seguir ejecutando.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Abogado para que informe el contenido del acuerdo que habría que tomar.

El Sr. Abogado, informa que el acuerdo debiera ser: “sobre la base de aceptar las condiciones generales con el objeto de proceder la adjudicación de la propuesta presentada para la licitación pública sobre Programas Acción y/o Emprendimiento Nivel II, licitación pública 2012 región de Valparaíso promovidas por el FOSIS para la comuna de Casablanca”.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 2461:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aceptar las condiciones generales con el objeto de proceder la adjudicación de la propuesta presentada para la licitación pública sobre Programas Acción y/o Emprendimiento, licitación pública 2012, región de Valparaíso promovidas por el FOSIS para la comuna de Casablanca”.

El Sr. Salas, comenta que aparte de la visita de hoy en el Concejo van a seguir visitando Casablanca, ya se tienen propuestas IRAL programa de emprendimiento, lamentablemente en esta primera instancia le hubiese gustado que en esta sesión se presentara la solución para los programas, pero por ser Casablanca un territorio más pequeño quedó desierta la licitación, pero harán un nuevo llamado y cuando se tengan oferentes se presentará la licitación para que se adjudique. Agrega que, se compromete que en el próximo momento de evaluación entregar una presentación completa para el Concejo.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que se requiere la firma de los Sres. Concejales en un acta presentada por FOSIS; por tanto habrá que tomar un acuerdo complementario con el anterior.

El Secretario Municipal procede a dar lectura del acuerdo.

“En virtud del Acuerdo N° 2461, aprobar el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, Modalidad IRAL, año 2012, para el programa descrito en el acuerdo anterior, acta que es suscrita por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales presentes en la sala.”

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 2462:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda, en virtud del Acuerdo N° 2461, aprobar el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, Modalidad IRAL, año 2012, para el programa descrito en el acuerdo anterior, acta que es suscrita por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales presentes en la sala.”

## **2. AJUSTE PRESUPUESTARIO**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hace unos días atrás se vio que uno de los ajustes que había que hacer por el aporte municipal que se tenía que dar para el mejoramiento de la cancha del estadio. Cede la palabra al Administrador Municipal para que informe respecto al primer ajuste presupuestario y de qué se trata.

El Administrador Municipal, señala que dada a la aplicación de la Ley 20.557, la Secretaría de Desarrollo Regional a través de la construcción de viviendas, quiere hacer un aporte a los municipios cuando hay desarrollo de viviendas sociales en las comunas respectivas, y el aporte de SUBDERE bajo esta normativa son de \$ 19.605.000.- lo que significa que hay un mayor ingreso no presupuestado. Por tanto, este mayor ingreso también debe reflejarse en cuentas de gastos, y en este minuto se tiene en las cuentas de gastos que están deficitarias. Informa que son dos puestas de inversión, y una de servicio técnico y profesional, la primera es la 2211 que es “Servicio Técnico y Profesional” la que iría directamente a la contratación de personal en la DOM que tenía contrato hasta el 30 de Junio, como son dos profesionales de alta competencia para el municipio, y son requeridos sus servicios es necesario contratarlos. Por otro lado, está el mejoramiento de sistema de riego y pista atlética del estadio municipal, también había un acuerdo municipal a través del proyecto FNDR, había solamente un aporte de \$35.000.000.- y habría que complementar un aporte municipal con \$ 11.500.000.- que sería una deuda de este proyecto el cual ya está revisado, y el municipio hizo un compromiso de aporte al momento de licitar este proyecto por un valor mayor al que tenía aprobado el Gobierno Regional y que no estaba proyectado efectivamente. Informa que por otro lado, la reposición de veredas deterioradas en distintos sectores, tiene un aporte municipal de \$2.000.000.- que haría en suma de \$19.605.000.- que sería el ajuste presupuestario desde el ítem de ingreso hacia gastos del sector municipal. Por tanto se solicita la autorización para efectuar incremento del presupuesto de ingresos y gastos gestión municipal por \$19.605.000.- aporte SUBDERE por concepto de compensación de acuerdo al siguiente detalle.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar autorización para efectuar Incremento del presupuesto de ingresos y gastos gestión municipal por \$19.605.000.- aporte SUBDERE por concepto de compensación por la construcción de viviendas sociales.

**ACUERDO N° 2463:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto Ingresos y Gastos de Gestión Municipal por M\$19.605.-, aporte de la SUBDERE por concepto de compensación por la construcción de viviendas sociales.”

El Administrador Municipal, informa que la Subsecretaría hace un aporte a los municipios para el desarrollo y ejecución del Censo, lo cual va exclusivamente al tema de arrendamiento de vehículos, por tanto lo que ingresa va directamente a ese ítem y no puede ir a otro, sería \$2.900.000.- con cargo a arriendo de vehículo. Por tanto se solicita la autorización para efectuar incremento presupuesto de ingresos y gastos por \$2.900.000.- aporte SUBDERE como compensación por gastos Censo 2012 de acuerdo al siguiente detalle.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la autorización para efectuar incremento en el presupuesto de ingresos y gastos de gestión municipal por \$2.900.000.- aporte SUBDERE como compensación por gastos Censo 2012.

**ACUERDO N° 2464:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto Ingresos y Gastos de Gestión Municipal por M\$2.900.- aporte de la SUBDERE como compensación por gastos Censo 2012.”

### **3. PROPUESTA NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Abogado para informar respecto a la propuesta de nuevo reglamento de organización interna municipal, se acompañó el documento y organigrama.

El Sr. Abogado, respecto a la propuesta del nuevo reglamento de organización interna municipal. Señala que dentro de la multiplicidad de funciones que le ley exige a la Municipalidad, en definitiva es la satisfacción de las necesidades locales, además la propia ley, la obligación de generar una estructura organizacional interna que regule el funcionamiento de carácter generales y específicas que competen a cada una de las unidades municipales. Señala que la idea es exponer la parte orgánica dado que entrar a explicar lo que es el funcionamiento de cada una de las Unidades, bien sea a través de una exposición general o específica les demandaría demasiado tiempo, y el hecho de que se haya enviado el proyecto a los Sres. Concejales, es precisamente para que tomarán conocimiento con anticipación de lo que hoy brevemente se presentará. Comenta que dentro de las diversas funciones que la ley asigna a la municipalidad, el Alcalde y el Concejo que son en definitiva quienes integran la Municipalidad como corporación de derecho público, y las diversas unidades que componen la orgánica interna, y que en definitiva configuran la estructura institucional de las municipalidades. Considera que esto es importante porque como se desprende de la explicación que está dando, dota de institucionalidad a las diversas municipalidades en particular a la nuestra. Procede a realizar la presentación del organigrama institucional que se propone, el cual se adjunta al presente documento. Señala que la idea es ordenar el quehacer municipal a la luz de este nuevo documento para lo cual se está solicitando la aprobación del Concejo.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Concejel Sr. Heck, consulta si la orgánica actual toma parte de la orgánica anterior, o es completamente nuevo.

El Sr. Abogado, al respecto señala que toma parte de la orgánica anterior en el sentido que las funciones están asignadas por la propia ley; lo que ahora se está haciendo es dividir ahora por niveles de acuerdo a las funciones y características propias de las Unidades. Agrega que es importante destacar que este proyecto ha tenido una amplia convocatoria y

participación de los distintos estamentos de funcionarios municipales, entonces este trabajo refleja un largo proceso de reflexión y de aplicación de las funciones propias de las distintas Unidades que componen la orgánica municipal, y de ahí, lo valioso que resulta por cuanto ha tenido de la participación y concurso de los distintos estamentos municipales representados a través de los directores, quienes en el fondo han recogido la opinión de los diversos funcionarios para dar a luz este proyecto de reglamento.

La Concejala Srta. Reyes, consulta si hay redistribución del personal, o hay que contratar personal nuevo.

El Sr. Abogado, al respecto señala que sin perjuicio de la estructuración orgánica, el servicio de esa estructuración orgánica, va a depender de los funcionarios que actualmente trabajan en la municipalidad. Lo que se está haciendo es apostar un poco a la polifuncionalidad, es decir que un funcionario tome a su cargo diversas funciones que le entrega la ley; porque en el fondo tanto a nivel de planta como de contrata, la planta municipal fue establecida el año 1994, y el resto de los servicios se ha aplicado el servicio de aquellas funciones a través de funcionarios a contrata.

La Concejala Srta. Reyes, consulta si la cantidad de funcionarios de planta que se tienen, no les alcanza, por eso pregunta si hay que contratar personal, o los funcionarios van a tener una carga mayor de trabajo.

El Sr. Abogado, al respecto señala que la asignación de funciones está establecida por la ley, lo único que hace el organigrama es ordenar, y en seguida los funcionarios ya vienen realizando más de alguna función; o sea no hay asignación de funciones adicionales, porque apunta exclusivamente a ordenar y a darle una orgánica en lo que ya existe.

La Concejala Srta. Reyes, señala que, porque por ejemplo en el Depto. de desarrollo de las personas, está la oficina de los adultos mayores.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que ojalá se pudiera tener una persona con cada una de esas funciones.

La Concejala Srta. Reyes, señala que para hacer realidad el organigrama se necesitarán más personas, lo cual quiere decir que una persona se tendrá que hacer cargo de dos, cuatro, cinco temas al interior de ese departamento.

El Sr. Abogado, agrega que hay que considerar que financieramente tienen que tener los programas de asistencia.

El Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas de los Sres. Concejales, consulta al Sr. Abogado cual sería el acuerdo a tomar.

El Sr. Abogado, informa que el acuerdo sería: “aprobar el reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Casablanca que regula las funciones, atribuciones, deberes y obligaciones de las diversas Unidades que componen la orgánica municipal”.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales para aprobar el nuevo Reglamento.

**ACUERDO N° 2465:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca, que regula las funciones, atribuciones, deberes y obligaciones de las diversas unidades que componen la orgánica municipal”.

El Alcalde Sr. Martínez, hace mención a los Sres. Concejales de una invitación a una ceremonia de “Conmemoración del 65 aniversario de Declaración de las 200 millas de Mar territorial”. Dicha actividad se desarrollará el miércoles 27 de junio a las 11:30 horas en el Centro de Investigación Marina Quintay, de la Universidad Andrés Bello. Invitan don Pedro Uribe Jackson, Rector Universidad Andrés Bello y el Vicealmirante Kenneth Pugh Olavarría, Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

---

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
ALCALDE

---

PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

---

ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL

---

LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA

---

ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL

---

ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL

---

VALENTINA URIBE NÚÑEZ  
CONCEJALA

---

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL